MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCIÓN I.M N° 308 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 3/2021 CON ID N° 394.027 "SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE"

Capiibary, 04 de mayo de 2021

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado "Sistema de Abastecimiento de Agua Potable" Contratación Directa 03/2021 ID N° 394.027, Departamento de San Pedro y;

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 04 del mes de mayo del 2021.

Que, la Unidad Evaluadora recomendó llevar adelante la adjudicación.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones UOC en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente Emprendimiento Los Hnos. Norteños de Julio Cesar Contreras Benítez en base a la oferta económica presentada, siendo la oferta comparada más baja y habiéndose ajustado a todas las exigencias de las bases de la licitación, erigiéndose en la propuesta con todas las condiciones para la contratación.

Que, el art. 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" reza, en lo pertinente: "Con base en el Informe de Evaluación la Convocante adjudicara al oferente que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La Maxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"

Que el art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: Inc. J "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o Contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR, a la Firma Unipersonal Emprendimiento Los Hnos. Norteños de Julio Cesar Contreras Benítez, RUC: 4.236.501-5 el contrato de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable bajo la modalidad de Contratación Directa 03/2021 ID N° 394.027; Por un monto de: Lote 1 Santa Librada 20 de Julio Gs. 31.750.000 (guaraníes treinta y un millones setecientos cincuenta mil); Lote 2 Barrio 4 de Mayo Gs. 31.750.000 (guaraníes treinta y un millones setecientos cincuenta mil); Lote 3 12 de Junio Lado Oeste Gs. 31.750.000 (guaraníes treinta y un millones setecientos cincuenta mil); Lote 4 Ara Pyahu, Calle 24 de Mayo Gs. 62.850.000 (guaraníes sesenta y dos millones quinientos cincuenta mil); Total Lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

Gs. 157.800.000 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones ochocientos mil).----------

Art. 2° SUSCRIBIR, con la firma adjudicada el contrato correspondiente.----------

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

.....
Guillermo García Britos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

.....
Econ. César David González
Intendente Municipal